



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741310100049991

Fecha: 22-06-2017

TRD: 4131.010.13.1.953.004999

Rad. Padre: 201741730100713162

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 064 de 2017.

Cordial Saludo,

Fue radicado oficio ante el despacho de este Organismo informando la aprobación de la Proposición No. 64 presentada por la Honorable Concejal MARIA GRACE FIGUEROA. Con el fin de dar respuesta, nos permitimos contestar en los siguientes términos la pregunta número 1 por ser de nuestra competencia:

Pregunta No. 1 "Sírvese informar a esta corporación de conformidad con el artículo 1° del mencionado acuerdo, si ya fue adicionado y/o aforado el recurso en la debida forma para dar cumplimiento al mencionado artículo"

Los recursos fueron aforados en debida forma en el presupuesto de la entidad territorial mediante Decreto Municipal 0126 de febrero 28 de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 01 del Acuerdo 0405 de 2016 "Por el cual se autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias ordinarias y excepcionales, a fin de cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Cali Progresa Contigo"

Atentamente,

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
Directora Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Proyectó y Elaboró: María del Pilar Rojas – Profesional Contratista
Diego Alexander Martínez – Profesional Especializado Contratista

Revisó y Aprobó: Genes Larry Velasco – Profesional Especializado
Efraín Quiñonez Bedoya – Subdirector Finanzas Públicas

Nota: Cd

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía – Torre Alcaldía Piso 6 Teléfono: 6689307 y 6685174
www.cali.gov.co